

Toluca de Lerdo, México, veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito y anexos promovidos a las dieciséis horas con cuatro minutos y diecinueve segundos del veintidós de noviembre del año en curso, por Zochitl Ma. Eugenia Izquierdo Santoyo y Rosalía Razo Ramírez, por el que realizan diversas manifestaciones en el expediente de referencia.

Vistos el escrito y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

I. Se tienen por presentadas a las promoventes, en los términos que lo hacen para los efectos legales a que haya lugar. Toda vez que exhiben los títulos de crédito (cheques) 0000057 y 0000115, ambos de "BANCO AZTECA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE".

II. Resguárdese los títulos de crédito en el secreto de la Secretaría General de Acuerdos, con las medidas de seguridad atinentes, dejando en su lugar copia certificada de dicha documentación.

Notifíquese este proveído por **estrados**.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MEXICO